



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 16 de noviembre de 1990

Número 97

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 443/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado La Cañada, municipio de Villa del Carbón, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio número 4111, de fecha 26 de junio de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal, practicada en el ejido del poblado denominado La Cañada, municipio de Villa del Carbón, en esta entidad federativa anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 7 de junio de 1990, y el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 20 de junio de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo

de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 11 de julio de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 16 de agosto de 1990, para su desahogo.

S U M A R I O :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado La Cañada, municipio de Villa del Carbón, Méx.,

AVISOS JUDICIALES: 4255, 4283, 4286, 4278, 4279, 4280, 4281, 4282, 4532, 61-A1, 4513, 4274, 4275, 4276, 4277, 4284, 4567, 66-A1, 4285, 4268, 4465, 4525, 4440, 4523, 4509, 4470, 4474, 4425, 4161, 4475, 4426, 4475, 4479 y 4510.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4534, 4514, 4574, 4576, 4641, 4642 y 4574.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos infractores se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes en el momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 2 de agosto de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo

estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio, que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente; el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 20 de junio de 1990, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencias de pruebas y alegatos; y en relación a los 14 campesinos a los cuales la Asamblea General de ejidatarios solicita se le reconozcan sus derechos agrarios por haber abierto tierras para su cultivo y estar en posesión de las mismas, resulta improcedente tal petición toda vez que dichos campesinos no reúnen los requisitos señalados en los artículos 200, 220 y 307 en su fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 20 de junio de 1990, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracciones III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley de la Materia, procede reconocer sus derechos agrarios con fundamento en el artículo 69 de la Ley Federal de Reforma Agraria expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado La Cañada, municipio de Villa del Carbón, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Martínez Eugenio, 2.—Martínez Domínguez Sabino, 3.—Gómez Martínez Tomás, 4.—González Justino, 5.—Martínez Isaac, 6.—Martínez Mendiola Telésforo, 7.—García Mendoza Ignacio, 8.—Martínez Mendiola Juan, 9.—Feliciano Martínez, 10.—Fernando Miranda Cerón, 11.—Justo Gómez González, 12.—Joaquina Sánchez, y 13.—Gilberto Gómez González. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—González Sofía, 2.—Martínez Alfredo, 3.—Martínez Francisco, 4.—Martínez Marciana, 5.—Martínez Epifanía, 6.—Gómez Antonia, 7.—Martínez Hermila, 8.—Cruz Marina Gómez, 9.—Ernesto Gómez, 10.—Antonio Gómez, 11.—Elena Gómez, 12.—Aldana Amelia, 13.—Martínez Teodoro, 14.—Martínez Mercedes Villegas, 15.—García Martínez Pascuala y 16.—Martínez María Concepción. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados números: 1.—10449, 2.—10451, 3.—10468, 4.—10470, 5.—10472, 6.—10474, 7.—10480, 8.—10500, 9.—1890065, 10.—1890068, 11.—1890083, 12.—2512340 y 13.—3415822.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado La Cañada, municipio de Villa del Carbón, del Estado de México, a los CC.: 1.—Jerónimo Martínez González, 2.—Celedonio Martínez Gómez, 3.—Mauricio Gómez Cruz, 4.—Jaime González Gómez, 5.—Antonio Martínez Aldana, 6.—Martínez Villegas Miguel, 7.—Margarita García Martínez, 8.—Inocencio Martínez Martínez, 9.—Malvina Vda. de Martínez, 10.—Gabriel Miranda Martínez, 11.—María de la Luz Angeles Hernández, 12.—Guadalupe Grúz Sánchez y 13.—José Sánchez Gómez. Consecuentemente expídase los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de las unidades de dotación en el ejido del poblado La Cañada, municipio de Villa del Carbón, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y Anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos: notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, en Toluca, a los 23 días del mes de agosto de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIBEL MARTINEZ NAVA

JOSE JORGE HERNANDEZ ORTIZ, en el expediente 1075/90 que se tramita en este juzgado le demande en la vía ordinaria civil el divorcio necesario por la causal que se invoca. Ignorándose su domicilio se le emplaza por el término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación del edicto para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de este juzgado para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsiguientes se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la ciudad de Toluca, en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar de Nezahualcóyotl, México, **Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.**—Rúbrica.

4255.—23 octubre, 6 y 16 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ENMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S. A.

MATILDE URBANO VARELA en el expediente marcado con el número 364/90, que se tramita en este juzgado, la demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, del lote de terreno número 18, de la manzana 191 de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 17; al sur: metros con lote 19; al oriente: 9.00 m con lote 40; y al poniente: 9.00 m con calle Flor Silvestre, con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo el presente asunto se seguirá en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta población. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **P.D. Marisela Carreón Castro.**—Rúbrica.

4283.—23 octubre, 6 y 16 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Señor **MIGUEL AGUILAR GUADARRAMA** en los autos del expediente 1069/1990, juicio ordinario mercantil promovido por el arquitecto **SERGIO TAPIA MEJIA** en su contra el C. juez ordenó se le emplazase por medio de edictos a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de cuarenta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a su disposición en la secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones, se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Toluca, México, a ocho de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Arturo Espinosa García.**—Rúbrica.

4286.—23 octubre, 6 y 16 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE

YOLANDA TREJO LAZCANO, en el expediente marcado con el número 1327/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 8, de la manzana 25-A de la colonia Ampliación Evolución de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 07.00 m al sur: 17.00 m con lote 09.00; al oriente: 09.15 m con lote 20, al poniente: 08.80 m con calle Verdolaga. Con una superficie total de 152.15 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado, dado el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México a los veintin días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4278.—23 octubre, 6 y 16 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PAZ MACIAS DE MARTINEZ

JESUS MARTINEZ GARCIA, en el expediente número 438/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 14 de la manzana 64 de la colonia Ampliación Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 13; al sur: 17.00 m con lote 15; al oriente: 9.00 m con lote 39; y, al poniente: 9.00 m con Avenida San Esteban, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación ordenada de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en periódico de mayor circulación en esta población. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciseis de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4279.—23 octubre, 6 y 16 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ

EPIFANIO GARCIA SILVERIO, en el expediente número 1836/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 3, de la manzana 193 de la colonia Estado de México, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.75 m con lote 2; al sur: 20.75 m

con lote 4; al oriente: 10.00 m con calle 23; y, al poniente: 10.00 m con lote 28, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedan en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta población. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciseis de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4280.—23 octubre, 6 y 16 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY

ELEAZAR RAMIREZ DIAZ, en el expediente número 1240/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 38, de la manzana 48, de la colonia Metropolitana de esta ciudad que mide y linda; al norte: 8.00 m con lote 18; al sur: 8.00 m con calle Escalerilla; al oriente: 20.00 m con lote 39; y al poniente: 20.00 m con lote 37; con una superficie de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedan en la Secretaría de este juzgado las copias simples para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta población. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciseis de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4281.—23 octubre, 6 y 16 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA INTERNACIONAL. SOCIEDAD ANONIMA

EMETERIO JUAREZ LUNA, en el expediente número 1390/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 50, de la manzana 296 de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 49; al sur: 17.00 m con lote 51; al oriente: 9.00 m con calle Rosita Alvarez; y, al poniente: 9.00 m con lote 24, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedan en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta población. Ciudad Nezahualcóyotl, México a dieciseis de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4282.—23 octubre, 6 y 16 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTOS**

En el expediente 3113/88 2a Secretaría se ha presentado ante este juzgado el señor LINO ESCOBAR HERNÁNDEZ, por su propio derecho promoviendo diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio y construcción adherida al mismo denominada La Patera, ubicado en la calle Prolongación Pirules en la colonia Ampliación Patera, domicilio conocido Tlalnepantla, México, con una superficie total de 426.36 m2, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 14.35 m con propiedad particular; al sur: 14.35 m con dos tramos de 3.25 m y 11.10 con Aurelio Escobar y/o; al oriente: 27.90 m con Jesús Mercado y Manuel Mercado; al poniente: 35.90 m con calle Ampliación Pirules.

Por auto de fecha 24 de noviembre del presente año, se dio entrada a la presente solicitud ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias. Haciéndose saber por este conducto a quien se crea con igual o mejor derecho que el promovente comparezca a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

4532.—8, 13 y 16 noviembre.

En el expediente 3112/88, se ha presentado el señor EUSEBIO ESCOBAR HERNÁNDEZ, por su propio derecho, promoviendo diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio y construcción adherida al mismo denominado La Patera ubicado en la calle Ampliación Pirules colonia Ampliación Robles Patera, domicilio conocido Tlalnepantla, México, con una superficie total de 150.67 m2 con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 14.35 m con lote de Zenón Guillén; al sur: en 14.35 m con Brígido Díaz Álvarez; al oriente: 10.50 m con lote 9 de Eusebio Corona; al poniente: en 10.50 m con calle Ampliación Pirules.

Por auto de fecha 24 de noviembre del presente año, se dio entrada a la presente solicitud, ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además una copia de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias. Haciéndose saber por este conducto a quien se crea con igual o mejor derecho que el promovente comparezca a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los catorce días del mes de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

4512.—8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 3068/88-2a

La señora ALEJANDRA GARCIA MARTINEZ, por su propio derecho promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio y construcción adherida al mismo denominado La Patera, ubicado en la calle Ampliación Pirules sin número colonia Ampliación Robles Patera, de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 13.60 m con Brígido Díaz Álvarez; al sur: 13.60 m con lote 6; al oriente: en 8.30 m con lote 7; al poniente: en 8.27 m con calle Ampliación Pirules, con una superficie de 111.52 m2.

Por auto de fecha 21 de noviembre del año próximo pasado, se ordenó la publicación de los presentes edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de circulación en esta ciudad. Haciéndoseles saber por este conducto a quien se crea con igual o mejor derecho que el promovente comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

4532.—8, 13 y 16 noviembre.

El señor BRIGIDO DIAZ ALVAREZ, por su propio derecho ha comparecido promoviendo diligencias de información ad perpetuam, expediente 3066/88, Segunda Secretaría, respecto del predio y construcción adherida al mismo denominado La Patera, ubicado en calle Ampliación Pirules sin número domicilio conocido en la colonia Ampliación Robles Patera, de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 14.35 m con Eusebio Escobar Hernández; al sur: 14.50 m con Alejandro García Martínez; al oriente: 12.10 m con lote 3, y al poniente: 12.10 m con calle Ampliación Pirules. Con una superficie total de 124.90 m2.

Por auto de fecha 21 de noviembre de 1988, se dio entrada a la presente solicitud, ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de circulación en esta ciudad, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias. Haciéndose saber por este conducto a quien se crea con igual o mejor derecho que el promovente comparezca a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México a los siete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

4532.—8, 13 y 16 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el expediente 1527/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RICARDO PEREZ GALLARDO en contra de MARIA LUISA FLORES DE CUEVAS, se han señalado las once horas del día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y uno, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio sirviendo como base del remate la cantidad de Ciento tres millones quinientos mil pesos, valor designado por peritos respecto del inmueble ubicado en calle Pedro Figueroa número 46 colonia Ciudad de los Niños Naucalpan, Estado de México, por lo que se convocan postores, para los efectos legales conducentes.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en los avisos de este juzgado. Se expiden los presentes a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P. D. Cosme Gregorio Reyes Pedraza.—Rúbrica.

61-A1.—8, 13 y 16 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente No. 1088/91, MARIO GARCIA GONZALEZ promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio de un inmueble que se encuentra ubicado en la avenida Hidalgo sin número en la delegación de Guadalupe Victoria, perteneciente a la jurisdicción de Capulhuac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 9.50 m con camino; al sur: 20.50 m con Mario García González, al oriente: en dos líneas una de 16.50 m y la otra de 14.00 m ambas con río del Muerto; al poniente: 27.60 m con avenida Hidalgo.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a 29 de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

4513.—8, 13 y 16 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUCIA MARTINEZ DE LEON

LUISA SANDOVAL MALDONADO, en el expediente marcado con el número 1211/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 26 de la manzana 2 de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.75 m con terrenos de Ricardo León; al sur: 11.75 m con resto del terreno de Ricardo León; al oriente: 11.00 m con terreno perteneciente a la familia León; al poniente: 11.00 m con calle Cerrada de San Juan, con una superficie total de 109.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado. Dado el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México a los veintim días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica

4274.—23 octubre, 6 y 16 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARLOS FLORES GONZALEZ
TIBURCIA LOPEZ DE FLORES

MARCOS PACHECO, en el expediente marcado con el número 1241/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 26, de la manzana 24 de la colonia San Juan Pantitlán de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.00 m con lote 27; al sur: 18.00 m con lote 25; al sur: 7.00 m con calle 16; al poniente: 7.00 m con el resto de manzana con una superficie total de 126.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación de por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado, dado el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4275.—23 octubre, 6 y 16 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA VAZE S.A.

JAIME ROMO JUAREZ, en el expediente marcado con el número 285/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 23, de la manzana 30, de la colonia La Perla de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 22;

al sur: 15.00 m con calle Aclambuco; al oriente: 8.07 m con lote 46; al poniente: 8.15 m con calle Cipreces, con una superficie total de 121.65 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado en la Ciudad de Nezahualcóyotl, a los veintiseis de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 4276.—23 octubre, 6 y 16 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROSA MARIA TORRES VDA. DE VILLASEÑOR

FLORENCIO ROMAN IRALA, en el expediente marcado con el número 1213/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno 50 de la manzana 75, de la colonia Evolución de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 49; al sur: 16.82 m con Av. Pantitlán; al oriente: 9.00 m con calle 1; al poniente: 9.00 m con lote 25; con una superficie total de 150.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado, dado en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México a los veintiseis de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4277 - 23 octubre, 6 y 16 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, SOCIEDAD ANONIMA

EUSEBIA AGUILAR PEREA DE R., en el expediente marcado con el número 308/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno marcado con el número 32, de la manzana 42, de la colonia Esperanza de esta ciudad que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 31; al sur: 15.00 m con lote 33; al oriente: 8.05 metros con calle 17; y al poniente: 8.00 m con lote 8; con una superficie total de 120.35 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio y se le apreviene que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial de este edicto, quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta población. Ciudad Nezahualcóyotl, México a diez de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4284.—23 octubre, 6 y 16 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

En el Exp. 686/90, la C. ISABEL PASTRANA VDA. DE GARDUÑO promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, sobre tres pequeñas fracciones de terreno de labor, los que se encuentran ubicados en la población de primero mide y linda; al norte: en cinco líneas, partiendo del vértice oriente, hacia el poniente, una línea de 28.00 m con carretera a Santo Domingo, línea que quiebra por una segunda hacia el sur de 76.10 m, la vuelve a quebrar hacia el poniente en una tercera de 15.00 m quebrando nuevamente hacia el sur en una línea de 5.30 m, la que vuelve a quebrar hacia el poniente en una quinta línea de 70.59 m colindando en todas estas líneas con terreno propiedad de Eulogio García; al sur: 114.30 m con propiedad de Ricardo Mendoza Colín; al oriente: 117.00 m con terreno de Higinio Garduño Mondragón; al poniente: 54.40 m con Rancho propiedad del señor Wistano Segura, el predio descrito y deslindando lo adquirí por compra-venta del señor Vicente Garduño, a cuyo nombre he venido haciendo los pagos de los impuestos prediales con la cuenta número 02603605270. El segundo predio, que también se encuentra ubicado en el mismo poblado de Santo Domingo de Guzmán, tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 56.00 m con Benito Hernández; al sur: 62.00 m con José Luciano; al oriente 44.00 m con propiedad de Cirilo Sánchez; al poniente: 37.25 m con Rumualdo Salinas. El tercer terreno tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con terreno de Porfirio Matías; al sur: 88.00 m con Higinio Garduño; al oriente: en dos líneas una de 40.20 m inclinándose en otra de 29.00 m colindando con Isabel Vda. de Eusebio al poniente: 68.00 m con Andrés Sánchez, este terreno también lo adquirí desde hace más de diez años, del señor Vicente Garduño y desde entonces he venido haciendo el pago de los impuestos prediales a nombre de esta persona con la cuenta número 02603806320, con objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días. Dado en Ixtlahuaca, México, a los 29 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

4567.—13, 16 y 22 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente 2100/90-2.

REYNALDO PICHARDO ZAMORANO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio rústico sin nombre, ubicado en Camino Sur s/n, San Pedro Barrientos, Tlalne-pantla, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.58 m y linda con señores Fidel e Ignacio Pacheco; al sur: 23.45 m y linda con D.F. Municipal; al oriente: 13.18 m y linda con Once; al poniente: 6.00 m y linda con calle Camino Nacional Sur. Con una superficie aproximada de 209.50 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Provincia de esta ciudad por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley. Expedido en la ciudad de Tlalne-pantla, México, a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

66-A1.—13, 16 y 22 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****PANTALEON GARCIA SOMONTE**

JOSE MIRANDA PALACIOS en el expediente marcado con el número 1234/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 43, de la manzana 2, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 25.00 m con lote 42; al sur: 25.00 m con lote 44; al oriente: 10.00 m con calle Ignacio Zaragoza y al poniente: 10.00 m con lote 31; con una superficie total de 250.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta población, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 17 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Mari-sela Carreón Castro.—Rúbrica

4285.—23 octubre, 6 y 16 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

LORENZO LUIS ORTIZ AGUILAR, promovió ante este H. juzgado en el expediente número 2379/90-1, diligencias de immatriculación, respecto del predio ubicado en la población de San Juan Yautepec, municipio de Huixquilucan Estado de México, denominado Agua de Gusanos con una superficie de 945.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias; al norte: mide 50.10 m y linda propiedad de Hermenegildo Aguilar; al sur: mide 59.75 m y linda con señora Juana Aguilar; al oriente: mide 18.90 m y linda con propiedad de Anselma Granada; al poniente: mide 16.60 m y linda con Benita Aguilar, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por 3 veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado el quince de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

4268.—23 octubre, 6 y 16 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO****RODRIGO TORRES HERNANDEZ**

MARINA MARGARITA ROJAS RODRIGUEZ en el expediente número 1160/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la nulidad absoluta de su matrimonio y otras prestaciones, por las causas y motivos que expone en los términos que lo hace; ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4465.—6, 16 y 29 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 958/989, ejecutivo mercantil, promueve J. CARLOS BALLINA N., y otros, en contra de S.P.R. DE R.I. LOS ALVAREZ DIAZ Y JUAN ALVAREZ DIAZ, el C. juez señaló las once horas del treinta de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de los siguientes bienes. Predio ubicado en Santa María Rayón, de labor de temporal que se tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.30 m con Pomposo Cedillo, al sur: 9.30 m con camino de San Juan la Isla; al oriente: 131.00 m con Silvestre Sánchez; y al poniente: 131.00 m con Bardomiano Cerino, con una superficie de 1,218.30 m². Dicho predio se le denomina "De Bardemianos"; Predio ubicado en Santa María Rayón denominado "Las Fracciones", que tiene las siguientes medidas y colindancias; primera fracción: al norte: 85.65 m con zanja divisoria con terrenos pertenecientes al pueblo de San Lucas Tepemajalco; al sur: 85.65 m con camino al llano; al oriente: 447.00 m con Juan Alvarez Gómez; al poniente: 447.00 m con Javier Hinojosa; segunda fracción: al norte: 59.20 m con camino al llano, al sur: 62.00 m con terrenos ejidales; al oriente: 317.00 m con Pablo Tapia, al poniente: 317.00 m con Pablo Tapia, con una superficie de 18,705.15 m². Tercera fracción: al norte: 59.30 m con camino al llano, al sur: 62.00 m con terrenos ejidales, al oriente: 317.00 m con Epigmenio Alva, al poniente: 317.00 m con Arnulfo Romero; Cuarta fracción: al norte: 61.20 m con camino al llano; al sur: 62.00 m con terrenos ejidales, al oriente: 317.00 m con Calisto Tapia, al poniente: 317.00 m con Pablo Tapia; quinta fracción: al norte: 61.20 m con terrenos ejidales, al sur: 62.00 m con terrenos ejidales; al oriente: 319.00 m con Francisco Díaz Guzmán; y al poniente: 317.00 m con Pablo Tapia, dichas fracciones de terrenos la tercera fracción con superficie de 18,705.15 m²; la cuarta fracción con superficie de 19,946.00 m² y la quinta fracción con una superficie de 115,632.70 m². Sirviendo de base para el remate de dichos inmuebles para el primero la cantidad de Un millón doscientos dieciocho mil trescientos pesos 00/100 M.N., y para el segundo inmueble la cantidad de Cuarenta y dos millones de pesos. Convóquese postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en el juzgado de la ubicación de los bienes y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días. Toluca, México, a cinco de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica

4523.—8, 13 y 16 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 2027/90.

Tercera Secretaría.

FRANCISCO ELIZARRARAS HERNANDEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de labor denominado "Zacamula", ubicado en el municipio de Los Reyes la Paz, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 32.75 m con Monir Salum; al sur: 87.90 m con Inmobiliaria Elher, S. A. de C. V.; al oriente: 48.90 m con Mario Salum; y al poniente: 49.15 m con Monir Salum, con superficie de 4,183.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4440.—31 octubre, 16 noviembre y 3 diciembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 877/89 deducido del juicio ejecutivo mercantil promovido por JUAN MANUEL CARRILLO MUNGUÍA en contra de ALEJANDRO ABARCA ESTRADA, el C. juez señaló las once treinta horas del día diecinueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio que fue: Un automóvil marca Renault, modelo 1977, R5 pintado de color blanco con las siguientes características: motor de cuatro cilindros número MO12811, serie número o chasis 7396961, Registro Federal de Automóviles 4511292, placas de circulación número MSZ-290, del Estado de México. Presentando: PINTURA muy opaca debido al estado climatológico, leves rayones en la carrocería, golpe en la cajuela trasera lado derecho, tablero, maltratado y quemado, debido al estado climatológico y a su modelo, así como los cables que se encuentran en el mismo, safados rotos, piso del vehículo, picado en diferentes partes del mismo, defensas caídas, los cuatro llantas lisas, cajuela del motor desprendida, faltándole: Parrilla delantera cables del tablero y del motor, sin funcionar, mismo que debido al estado de uso en que se encuentra, al modelo que se trata y a su marca, que debido a que dicha empresa no existe en México y a partir de 1984, estos automóviles se encuentran descontinuados en el mercado, por lo no encontrarse sus refacciones, por lo tanto le asignó un valor total comercial de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.). Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijarán en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para la misma cantidad de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, Toluca, México a 29 de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Irene Araiza Pérez.—Rúbrica.

4523.—3, 13 y 16 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1514/989, ejecutivo mercantil, promueve LIC JORGE MEDINA ARELLANO Y OTRO en contra de HILDA DOMINGUEZ SANTOS, el C. juez señaló las diez treinta horas del veintinueve de noviembre del presente año, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de un inmueble que se encuentra en la ciudad de Coahuacoalcos Veracruz, en la colonia Electricistas la cual está aislada de la zona urbana principal de la ciudad, presentado un proceso de terracería consta dicha colonia de dos manzanas, con una calle pavimentada que divide las dos manzanas, careciendo de nomenclatura ya que sólo se conoce con el número de lote y manzana (letra) y aun estos no se encuentran marcados físicamente en los inmuebles, por lo tanto para identificar dichos inmuebles es por reformas de dichos vecinos de la colonia, por lo tanto el inmueble que se describe se identifica como solar urbano número 23 de la manzana letra "A" y construcción ahí existente en la colonia Electricistas, lo cual fue obtenido de la inscripción de embargo, de fecha 28 de noviembre de 1989 en el Departamento del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Veracruz, en un punto estratégico de la citada colonia se fijó una placa que presenta la siguiente leyenda "SUTERM" "COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD" "UNIDAD HABITACIONAL" "FRANCISCO PEREZ RIOS", COATZAACOLCOS, SEPTIEMBRE 1979. En general los acabados son del tipo económico y el estado general de la casa es deteriorado con marcada falta de mantenimiento presentando múltiples humedades, falta de pintura, falta de impermeabilización, sirviendo de base para el remate la cantidad de Cincuenta y cinco millones doscientos cincuenta mil pesos. Convóquese postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la tabla de avisos de este juzgado y en el juzgado de la ubicación del inmueble, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días Toluca, México, a treinta de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

4509.—8, 13 y 16 noviembre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

SEVERO BAUTISTA LOPEZ

EMELIA SANTIAGO GARCIA, en el expediente número 96/90 que se tramita en este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, ignorándose su domicilio, se le emplaza por medio de edictos durante el término de treinta días, contados a partir del siguiente a la última publicación del edicto que surta sus efectos para que comparezca a este H. juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, previéndole señale domicilio dentro de la jurisdicción de este H. juzgado para oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsiguientes y aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, Ciudad Nezahualcóyotl, México a dos de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

4470.—5, 16 y 29 noviembre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente 125.90.

Demanda: MARIA EUGENIA AVALOS VALLEJO

CEFERINO SALDIVAR MCINTOYA, le demanda en la vía ordinaria civil, la disolución del vínculo matrimonial que los une, la disolución de la sociedad conyugal, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos, las demás consecuencias inherentes a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial, y el pago de gastos y costas que se origine con el presente juicio. Haciéndole saber que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación de este, con el apercibimiento de que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal le surtirán por medio de Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los once días de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascensión Mendoza Medina.—Rúbrica.

4474.—6, 16 y 29 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente número 371/90.

Tercera Secretaría.

GUILLERMO HERNANDEZ RAMIREZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "C" "Xaxalpa", ubicado en términos del barrio de la Purificación, municipio de San Juan Teotihuacán de Arista, México, de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: en dos partes la primera de 12.30 m con calle La Presa y la segunda de 24.73 m con Nemorio Vidal al sur: en dos líneas, la primera de 31.40 m con Nemorio Vidal Islas y la segunda de 6.9 m con Nemorio Vidal; al oriente: en dos líneas la primera de 31.30 m con barranca de La Ventilla y la segunda de 21.10 m con Nemorio Vidal; al poniente: en dos líneas la primera de 13.30 m con Nemorio Vidal y la segunda de 33.30 m con callejón del mismo predio, con una superficie de 1,435.04 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, A 6 de marzo de 1990.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4425.—31 octubre, 16 noviembre y 3 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

MOISES GARCIA RODRIGUEZ, ha promovido ante este juzgado Tercero de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepanla, bajo el expediente número 2033/90-1, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, promovido por MOISES GARCIA RODRIGUEZ, respecto del terreno con casa en él construida, denominado "Tlaychualco", ubicado en las calles de Diamante número 8, de la colonia La Joya, Ixtacala, perteneciente a este municipio de Tlalnepanla, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.72 m y linda con Ildefonso Chávez Rosas; al sur: 18.64 m y linda con Mario Rodríguez Medina; al oriente: 11.00 m y linda con Consuelo Aranda Corrales; y al poniente: 11.00 m y linda con Francisco González Carmona, con una superficie total de 199.98 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejores derechos comparezcan ante este Tribunal a deducirlo. Dado en el local de este juzgado a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

4161.—17, 31 octubre y 16 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JOSE LUIS BARRA CARMONA

JUANA RAMIREZ CANO, en el expediente número 314/90 que se tramita en este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de divorcio necesario; ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos, durante el término de treinta días, contados a partir del siguiente a la última publicación del edicto que surta sus efectos, para que comparezca a este H. juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, previéndole señale domicilio dentro de la jurisdicción de este H. juzgado para oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsiguientes y aun las de carácter personal se le harán por medio de lista Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México a diez de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

4475.—6, 16 y 29 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente número 370/90.

Segunda Secretaría.

LUIS SANCHEZ JIMENEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "La Pera" ubicado en el barrio de San Juan Evangelista, municipio de Teotihuacán, México, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 15.00 m con Carmen Contreras de la C.; al sur: 15.00 m con calle Zumpango; al oriente: 20.00 m con Teresa Ruiz Cruz; al poniente: 20.00 m con Pomposo Contreras de la O., con una superficie de 300.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, A 6 de marzo de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4426.—31 octubre, 16 noviembre y 3 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

GILBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ

MERCEDES FUENTES LOPEZ Y GUISELA MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES, en el expediente número 1252/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 1 de la manzana 52 Super 4, grupo "A" de la colonia Agua Azul de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con calle Laguna de San Cristóbal, al sur: 17.00 m con lote 2; al oriente: 8.95 m con lote 26; al poniente: 9.00 m con calle Ing. Jorge Luke Loyola, con una superficie de 152.57 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carréon Castro.—Rúbrica.

4475.—6, 16 y 29 noviembre.

MAURO CASTRO Y NARIA DE JESUS AGUILAR DE ESCALONA

NICOLAS FLORES CONCEPCION, en el expediente número 1250/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 48 de la 46 Super 4, grupo "C" de la colonia Agua Azul de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 47; al sur: 17.00 m con lote 45 al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 23, con una superficie de 150.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en ciudad Nezahualcóyotl México, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carréon Castro.—Rúbrica.

4475.—6, 16 y 29 noviembre.

MARIA TERESA OCAMPO ROMERO DE FOSQUI

JOSEFINA ARELLANO, en el expediente marcado con el número 1167/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 8 de la manzana 135, fraccionamiento Tamaulipas Sección Virgencitas de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.30 m con lote 9; al sur: en 21.30 m con lote 7; al oriente: 7.00 m con lote 41; al poniente: 7.00 m con calle Virgen del Perpetuo Socorro, con una superficie total de 149.10 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado, dado el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4475.—6, 16 y 29 noviembre.

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

SIMÓN HERRERA MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 717/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, del lote de terreno número 22 de la manzana 5 de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 23; al sur: 21.50 m con lote 21; al oriente: 10.00 m con lote 3; al poniente: 10.00 m con calle 4, con una superficie total de 215, metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se lo harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado, dado el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4475.—6, 16 y 29 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

MARCELINO MUÑOZ GARCIA

JUANA GARCIA HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, fundándose para ello en las causales previstas por las fracciones XI, XII y XV del artículo 253 del Código Civil, haciéndole saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y si el domicilio no lo señala en esta ciudad, las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial contándose los treinta días al siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y fíjese una copia del mismo en la puerta del juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México a once de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

4475.—6, 16 y 29 noviembre

Expediente 473/90.

Demandado. ANTONIO CONTRERAS MARTINEZ.

GRACIELA CARDENAS ARRIAGA, le demanda en la vía ordinaria civil la disolución del vínculo matrimonial que los une, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos, el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Haciéndole saber que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones le surtirán por medio de Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los dieciséis días de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4475.—6, 16 y 29 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELPIDIO CRUZ GUZMAN

RODOLFO MARTINEZ BELMONTES, en el expediente número 113/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 5, manzana 253 de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 4; al sur: 17.00 m con lote 6; al oriente: 9.00 m con lote 31; al poniente: 9.00 m con calle Gral. José Vicente Villada, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a ocho de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4475.—6, 16 y 29 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 898/90

Segunda Secretaría

ASCENCION GARNICA GARCIA

EVA MACEDO PALENCIA le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario entre otras prestaciones por lo que se hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro de los treinta días siguientes en que surta sus efectos la última publicación del mismo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos constitutivos de la demanda y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial si no señala domicilio dentro de esta ciudad.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y fíjese una copia del mismo en la puerta del juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento.—Dadas en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 29 de septiembre de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

4479.—6, 16 y 29 noviembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Expediente número 151/90. ROGELIO ARCE MACEDO, promovió por su propio derecho en a vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión respecto de dos fracciones de terreno con casucha de adobe y con maderas que se encuentran ubicadas en la calle 27 de Septiembre en la ciudad de Tejuipileco, México; y cuyas medidas y colindancias son las siguientes. La primera fracción mide al norte: 19.00 m y colinda con el señor Gonzalo Arce Jaramillo; al sur: en dos líneas la primera mide 7.00 m y colinda con callejón de la Huerta la segunda 13.00 m y colinda con el callejón de la Huerta; al oriente: 6.00 m y colinda con terreno que es de mi

propiedad; al poniente: 11.00 m y colinda con calle 27 de Septiembre. En esta fracción de terreno está construida la casucha de adobe y teja y tiene una superficie aproximada de 179.00 m². La segunda fracción de terreno mide; al norte: 18.00 m y colinda con el señor Francisco López; al sur: 26.00 m y colinda con callejón de la Huerta; al oriente: 27.00 m y colinda con el señor Francisco López; al poniente: 27.00 m y colinda con el terreno de los señores Rogelio Arce Macedo, Gonzalo Arce Jaramillo, Gonzalo Arce Moreno y Ruperto Pedraza y tiene una superficie aproximada de 450 metros cuadrados.

El C. juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y diario de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Temascaltepec, México, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Sergio Peña Granados. Rúbrica.

4510.—3, 13 y 16 noviembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 4 90, Ma. ENRIQUETA ARRIAGA DE CARPIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo número 3 municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: mide doce metros y linda con propiedad de calle de Las Artes antes, actualmente calle 5 de Mayo; sur: mide doce metros y linda con propiedades de Galdino Garduño Garduño antes, actualmente Ma. Dolores Díaz Vda. de Garduño; oriente: mide veinte metros y linda con propiedad de calle Las Artes y Benito Mondragón, actualmente propiedades de Natividad Colón y calle 5 de Mayo; poniente: mide veinte metros y linda con propiedades de Galdino Garduño Garduño antes, actualmente Ma. Dolores Díaz Vda. de Garduño.

Superficie aproximada: Descientes cuarenta metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 24 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4534.—3, 13 y 16 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 12212/90 UBALDA SALGADO DE GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Lázaro Cárdenas s/n en la cabecera municipal de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 24.00 m con terreno del H. Ayuntamiento; al sur: 24.00 m con Centro de Salud; al oriente: 19.05 m con terreno del H. Ayuntamiento; al poniente: 19.65 m con la calle Lázaro Cárdenas.

Con una superficie aproximada 457 20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx. a 30 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salmas Pérez.—Rúbrica.

4514.—8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 1215/90 ANGEL CARMONA VDA. DE BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle José Ma. Morelos No. 12 en la cabecera municipal de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 10.00 m con Antelmo Zárate, al sur: 10.00 m con la calle José Ma. Morelos; al oriente: 10.00 m con Francisca Esquivel; al poniente: 10.00 m con Pedro Contreras, con una superficie aproximada de 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4514.—3, 13 y 16 noviembre.

Exp. 12216/90 ABELINA ELIZALDE ORTUNO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Abasolo s/n en la cabecera municipal de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 22.00 m con Alejandro Tenorio y Ma. Elena Hernández; al sur: 22.00 m con Sabina Iturbide; al oriente: 8.00 m con Víctor Velázquez; al poniente: 8.00 m con la calle Abasolo, con una superficie aproximada de 176.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4514.—3, 13 y 16 noviembre.

Exp. 12214/90 ANTONIO MALDONADO BASTIDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C en Dilatada Arroyo Zarco, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 390.00 m con Ermeregildo Maldonado; al sur: 381.00 m con Cruz Rivera; al oriente: 130.00 m con Marciano Rodríguez; al poniente: 180.00 m con José Bernal, con una superficie aproximada de 34,695.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4514.—3, 13 y 16 noviembre

Exp. 12213/90 ONESIMO MERCADO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C en San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 133.00 m con Josefina Martínez y Jesús Mercado; al sur: 43.00 m con Juan Álvarez; al oriente: 130.00 m con León González; al poniente: 165.00 m con Virgilio Mercado, con una superficie aproximada de 22,980.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4514.—3, 13 y 16 noviembre.

Exp. 12211/90 ROBERTO MONDRAGON TRINIDAD promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C El Hospital, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 27.00 m con Pío González, al sur: 27.00 m con Pío González, al oriente: 55.00 m con Pío González; al poniente: 55.00 m con Pío González y Nicolás González, con una superficie aproximada de 1,485.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4514.—3, 13 y 16 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 266/1606/90, ALEJANDRO VARA SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 75 sur junto a la Capilla de San Juan, municipio de Xatlatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 32.30 m con capilla de San Juan, sur: 32.45 m con Germán Vara Sánchez, oriente: 16.80 m con Irineo y Luis Vara Sánchez, poniente: 16.35 m con Av. 16 de Septiembre

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 5 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4641.—16, 22 y 27 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 241/1539/90, DEMETRIO CRISTIAN NAVA MERCADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc sin número, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 15.50 m con Victorio Sánchez, sur: 15.50 m con calle Cuauhtémoc, oriente: 15.00 m con Pilar Mendoza, poniente: 15.00 m con Luis Cerón Vera.

Superficie aproximada de: 232.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 10 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4641.—16, 22 y 27 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 7405/104/90, EPIFANIA MUÑOZ MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2 Mz. 1, pueblo de San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 7.50 m con Juan González Herrera; sur: 7.50 m con calle; oriente: 18.00 m con lote 3; poniente: 18.00 m con lote 1.

Superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4642.—16, 22 y 27 noviembre.

Exp. I.A. 7645/107/90, BARTOLO RAMOS RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 18 Mz. 2, pueblo San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 7.00 m con lote 13; sur: 7.00 m con calle; oriente: 20.00 m con lote 17; poniente: 20.00 m con lote 19.

Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4642.—16, 22 y 27 noviembre.

Exp. I.A. 7404/105/90, CARLOS RAMIREZ ARMAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Nopala Pueblo Nuevo, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19.50 m con lote 6; sur: 21.00 m con barranca; oriente: 22.50 m con calle; poniente: 19.50 m con lotes 4 y 5.

Superficie aproximada de: 429.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4642.—16, 22 y 27 noviembre.

Exp. I.A. 21006/266, FRANCISCO BAZAN PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n, lote 17 manzana 2, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 16; sur: 15.00 m con lote 18; oriente: 8.00 m con calle Morelos; poniente: 8.00 m con lote 41.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4642.—16, 22 y 27 noviembre.

Exp. I.A. 052/87 BONIFACIO VICTOR CRISTI GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Emilio Germán No. 7 municipio de Atizapán Zaragoza, distrito de Lomas de Guadalupe, Tlalnepantla, Méx., mide y linda: norte: 33.10 m con calle Privada Emilio Germán Baz, sur: 33.40 m con Alfonso Contreras, oriente: 1.10 m con calle Aztecas, poniente: 7.20 m con Mónico Jesús Cristy González.

Superficie aproximada de: 135.69 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 19 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4641.—16, 22 y 27 noviembre.

Exp. I.A. 055/87, MARIA TERESA CRISTI GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Emilio Germán No 7 Lomas de Guadalupe, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, Méx. mide y linda: norte: 10.18 m con Fraccionamiento La Cañada, sur: 10.44 m con calle privada Emilio Germán Baz, oriente: 10.46 m con Concepción Leocadia Cristy González, poniente: 11.57 m con Guadalupe Macías Cristy.

Superficie aproximada de: 108.93 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 19 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4641.—16, 22 y 27 noviembre.

Exp. I.A. 058/87, MARIA GUADALUPE MACIAS DE CRISTI promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Emilio Germán No. 7 municipio de Atizapán Zaragoza, distrito de Lomas de Guadalupe, Tlalnepantla, Méx., mide y linda: norte: 8.90 m con fraccionamiento La Cañada, sur: 9.06 m con calle privada Emilio Germán Baz, oriente: 11.57 m con María Teresa Cristy González, poniente: 12.54 m con Gabino Villeda Ruedas.

Superficie aproximada de: 107.76 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 19 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4641.—16, 22 y 27 noviembre.

Exp. I.A. 056/87, CONCEPCION LEOCADIA CRISTI GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Emilio Germán No. 7 Lomas de Guadalupe, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda: norte: 14.92 m con Fraccionamiento La Cañada, sur: 14.73 m con calle Privada Emilio Germán Baz, oriente: 8.55 m con Carlos Alberto Salazar Cristy, poniente: 10.64 m con María Teresa Cristy González.

Superficie aproximada de: 131.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayo. circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 19 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4641.—16, 22 y 27 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 980/90 RENE ORTEGA ULLOA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado "Marcelino Campos" ubicado en barrio de San Diego, municipio y distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 30.40 m con Fortino Rojas y Gabriel Ulloa; sur: 30.40 m con Gabriel Ulloa; oriente: 10.40 m con Gabriel Ulloa; poniente: 20.23 m con calle Ignacio Allende.

Superficie 602.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.
4574.—13, 16 y 22 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 8681/90, GERARDO RAMIREZ FLORES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Barrio de La Cabeceira, municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda; norte: 6.00 m con Juan Sánchez Ramírez; sur: 6.00 m con Catalino Martínez; oriente: 25.00 m con Juan Sánchez Ramírez; poniente: 25.00 m con Margarita Peña.

Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4576.—13, 16 y 22 noviembre.

Exp. 8680/90, GLORIA BERMUDEZ DE LA CRUZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Trojes, municipio de Temoaya, México, mide y linda; norte: 117.00 m con Catalina Bermúdez de La Cruz; sur: 105.00 m con Sergio Salazar y Justino Salazar; oriente: 32.62 m con Fidencio Miranda Dolores; poniente: 41.00 m con Pánfilo Ventura y Roberto Mejía Arzate.

Superficie aproximada de: 4085.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4576.—13, 16 y 22 noviembre.

Exp. 8682/90, CATALINA BERMUDEZ DE LA CRUZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ranchería de Trojes, municipio de Temoaya, México, mide y linda; norte: 113.00 m con Lidia Elvira Bermúdez de La Cruz; sur: 117.00 m con Gloria Bermúdez de la Cruz; oriente: 32.62 m con Fidencio Miranda y Juana Aurelio; poniente: 36.33 m con Pánfilo Ventura y Susana Sebastián.

Superficie aproximada de: 3,964.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4576.—13, 16 y 22 noviembre.

Exp. 8683/90, JULIO GOMEZ BERMUDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Barrio Del Laurel, D/C., municipio de Temoaya, México mide y linda; norte: 94.00 m con Enrique Bermúdez Damián; sur: cuatro líneas de: 47.40, 50.00, 8.00 y 6.50 m con camino público; oriente: 39.80 m con camino público; poniente: 53.30 m con camino público.

Superficie aproximada de: 5,201.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4576.—13, 16 y 22 noviembre.

Exp. 8684/90, LIDIA BERMUDEZ DE LA CRUZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ranchería de Trojes, municipio de Temoaya, México, mide y linda; norte: 108.60 m con Taharohyadí Bermúdez de la Cruz; sur: 113.00 m con Catalina Bermúdez de la Cruz; oriente: 32.62 m con Juana Aurelio y Jorge Antonio; poniente: 36.33 m con Pánfilo Ventura

Superficie aproximada de: 3,820.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4576.—13, 16 y 22 noviembre.

Exp. 8686/90, TAHAYROHYADI BERMUDEZ DE LA CRUZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ranchería de Trojes, en el municipio de Temoaya, México, mide y linda; norte: 106.00 m con Julián Salvador y Valentín Morales; sur: 108.60 m con Lidia Bermúdez de la Cruz; oriente: 36.33 m con Pánfilo Ventura.

Superficie aproximada de: 3,699.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4576.—13, 16 y 22 noviembre.

Exp. 8689/90, MA. EVA CAMARGO DE PATIÑO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Colón No. 206 Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; norte: dos líneas de: 23.75 y 4.85 m con Odilón Morán; sur: 28.60 m con Ignacio Román; oriente: 5.60 m con Jaime Rivera Rubí; poniente: 4.40 m con Av. Colón.

Superficie aproximada de: 168.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4576.—13, 16 y 22 noviembre.

Exp. 8690/90, MA. ISABEL VAZQUEZ PALMA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes, s/n, Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 9.70 m con calle Insurgentes; al sur: 9.50 m con Juana Vázquez Robles; oriente: 30.00 m con Sergio Morán y Silverio Chávez; y al poniente: 30.00 m con Juana Vázquez Robles.

Superficie aproximada de: 288.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4576.—13, 16 y 22 noviembre.

Exp. 8688/90, SR. JUVENAL GOMEZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Loma Encantada s/n Col. Loma Bonita en Santiago Tlacotepec, Toluca Edo. de México, mide y linda: norte: 16.00 m camino viejo a San Felipe Tlalmimilolpán; sur: 15.00 m con señor José Antonio López Escobar; oriente: 30.00 m con calle Loma Encantada; poniente: 24.00 m con José López Reyes.

Con una superficie aproximada de: 418.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4576.—13, 16 y 22 noviembre.

Exp. 8686/90, ALFONSO ALCARAZ IBARRA y/o MARIA ROSALVA ALCARAZ ORTIZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Reforma s/n. Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: norte: 19.00 m con Guadalupe Ranzel G.; sur: 19.00 m con Mercedes Rivera M.; oriente: 8.50 m con Pablo Gómez F.; poniente: 8.50 m con calle Reforma.

Superficie aproximada de: 161.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4576.—13, 16 y 22 noviembre.

Exp. 8687/90, GONZALO PABLO VENTURA RIVERA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Hombres Ilustres No. 13, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: norte: 21.50 m con calle de Hombres Ilustres; sur: 21.50 m con José Molina Gómez y Rodolfo Robles; oriente: 15.50 m con Alberto Salero Monroy; poniente: 15.50 m con Arturo Santillán

Superficie aproximada de: 333.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4576.—13, 16 y 22 noviembre.

Exp. 8679/90, MARTHA SUSANA CHAVEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Vicente Villada No. 203, barrio de Santa María, municipio de Zinacantepec, Méx. distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.00 m con Erasmo y Juan Chávez; sur: 22.00 m con J. Guadalupe Arriaga; oriente: 19.00 m con Alberto Zúñiga Rodríguez; poniente: 19.00 m con calle José Vicente Villada.

Superficie aproximada de: 418.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4576.—13, 16 y 22 noviembre.

Exp. 8691/90 M. LETICIA BERNAL ROSALES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. San Luis Potosí s/n, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: norte: 13.60 m con Paulino Contreras Velázquez; sur: 12.45 m con Sergio Torres; oriente: 10.00 m con Pablo Torres; poniente: 10.00 m con privada San Luis Potosí.

Superficie aproximada de: 130.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4576.—13, 16 y 22 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 130/90, FELIMON LOPEZ APOLINAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en parcela denominada "Botidi", municipio de Jiquipilco, México, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 71.45 m con Esperanza Reyes; sur: 69.70 m con José Becerril; oriente: 16.00 m con Francisca Alva; poniente: 21.20 m con Ricardo Flores.

Superficie aproximada: 1,313.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 12 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4576.—13, 16 y 22 noviembre.

Exp. 40/90, GREGORIA GONZALEZ ELIGIO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Rincón, municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: norte: 30.00 m con Victoria González Eligio; sur: 30.00 m con Gonzalo Reyes Ramírez; oriente: 14.00 m con calle; poniente: 14.00 m con Germán Posadas Reyes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 22 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4576.—13, 16 y 22 noviembre.

Exp. 41/90, AGUSTIN GONZALEZ ELIGIO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Rancho Guadalupe Las Cabras, municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: norte: 450.00 m con Agustín Hilario Cruz; sur: dos líneas de: 200.00 y 200.00 m con ejido Concepción del Monte río de por medio e Isaías González Cruz; oriente: dos líneas de: 207.00 y 450.00 m con Filiberto Vieyra Sánchez, Escuela Primaria Moctezuma e Isaías González Cruz; poniente: 657.00 m con Gregorio Hilario Cruz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 22 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4576.—13, 16 y 22 noviembre.

Exp. 42/90, JOSE FELIX LOPEZ RAFAEL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Choteje, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 12.00 m con Secundina García; sur: 90.00 m con Ramón Velázquez Sánchez; oriente: 36.00, 37.00, 109.00 y 61.00 m con Modesto Alberto Garduño y Basilio Sánchez García; poniente: 66.00, 140.00 y 56.00 m con Amador Garduño, Agustín Rafael Alberto e Hipólita Rafael.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 22 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4576.—13, 16 y 22 noviembre.

Exp. 43/90, ELIGIO LOPEZ RAFAEL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Choteje, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 172.00 m con Máximo Cruz y Emiliano García Cruz, sur: 112.00 m con Basilio Sánchez García; oriente: 45.00 m con ejido de Choteje; poniente: 44.00 m con Lauro Sánchez García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 22 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4576.—13, 16 y 22 noviembre.

Exp. 44/90, LUCIO MEDINA JACINTO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Paraje denominado "Pohideje", de la manzana sexta, municipio de Jiquipilco, mide y linda: norte: 33.00 m con Delfino Jacinto Medina; sur: 41.85 m con Guillermo Piña Jacinto; oriente: 08.60 m con camino Real; poniente: 22.20 m con el mismo comprador.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 22 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4576.—13, 16 y 22 noviembre.

Exp. 282/89, HERLINDA BUENO DE GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Santa Ana Nichi, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México mide y linda; norte: 16.50 m con calle Francisco I. Madero; sur: 16.23 m con Alfonso Vilchis Sánchez y privada de Emiliano Zapata; oriente: 40.66 m con Ranulfo Castillo Benhumea; poniente: 36.00 m con Alfredo González Garduño.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 22 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4576.—13, 16 y 22 noviembre.

Exp. 284/89, FELIPE ROMUALDO CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Encinillas, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México mide y linda: norte: 67.00 m con Ismael Garduño Robles; sur: 125.75 m con Antonio Sandoval Figueroa; oriente: 207.90 m con Eida Contreras Esquivel; poniente: 159.55 m con Antonio Sandoval Figueroa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 22 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4576.—13, 16 y 22 noviembre.

Exp. 286/89, J. GUADALUPE BASTIDA ESQUIVEL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rancho "Buena Fe", El Porvenir, municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda; norte: 180.00 m con Justo Bastida Esquivel; sur: 173.00 m con Herculano Bastida Salgado; oriente: en ocho líneas: 59.00, 23.00, 8.00, 37.00, 40.00, 42.00, 58.00 y 40.00 m con Rosa Sánchez Vda. de Celestino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 22 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4576.—13, 16 y 22 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 161/1346/90, JOSE MARIA LOPEZ NAVA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Hidalgo s/n, Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 30.25 m con Ma. Palermo Vda. de Hernández; sur: 28.00 m con Porfirio Piña; oriente: 14.50 m con calle Hidalgo; poniente: 14.80 m con Rosendo Jaramillo.

Superficie aproximada de: 426.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 6 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4576.—13, 16 y 22 noviembre.

Exp. 159/1343/90, IMELDA MORALES DE FAJARDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda, norte: 37.60 m con Esteban López y Juana Mendoza; sur: 36.20 m con Ma de la Luz Fajardo Morales; oriente: 22.95 m con Esteban López; poniente: 22.85 m con Tirzo Bobadilla.

Superficie aproximada: 862.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 6 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4576.—13, 16 y 22 noviembre.

Exp. 160.1344/90, RUBEN SABAS ALFARO ROMERO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 11, cabecera del municipio de Chapultepec, México, mide y linda; norte: 7.67 m con calle de Juárez; sur: 8.30 m con Jesús Alfaro Romero; oriente: 23.28 m con señores Garduño; poniente: 23.28 m con Luis Alfaro Romero.

Superficie aproximada de: 185.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 6 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4576.—13, 16 y 22 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 24470, RUFINO CHAVEZ YAÑEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en municipio de Cuautitlán, Izcalli, distrito de San Fco Tepojaco mide y linda; norte: 10.00 m con Agustín Franco; sur: 10.00 m con José Pineda; oriente: 32.50 m con Gonzalo Cuello Castilleja; poniente: 32.50 m con Ezequiel Torres Parano.

Superficie apreximada de: 325.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 31 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4576.—13, 16 y 22 noviembre.